

REQUISITOS PARA CANDIDATOS	DOCUMENTOS
1 Ser de nacionalidad paraguaya y haber cumplido 35 años	Copia autenticada de Cédula de Identidad
2 Poseer título universitario de abogado	Copia autenticada de Título de abogado
3 Durante el término de 10 años cuanto menos, haber ejercido la profesión, o Desempeñado funciones en la magistratura judicial, o Ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta, separada o alternativamente.	Constancia de matriculación expedida por la Corte Suprema de Justicia. Copia autenticada de resolución de catedrático en materia jurídica (excluyente)
4 Estar inscripto en el Padrón de Abogados	
5 Los nombres de 2 (dos) apoderados titulares y 2(dos) suplentes de las listas, quienes deberán aceptar expresamente la designación.	Copia autenticada de poder general para asuntos judiciales y administrativos y la firma del formulario correspondiente.
6 La constitución del domicilio de los candidatos y de los apoderados generales (domicilio real y procesal respectivamente)	Declaración en el formulario respectivo
7 Los candidatos deberán ser propuestos por no menos de 50 (cincuenta) abogados empadronados en una lista con los nombres, domicilios de los proponentes, con sus números de Matrícula y Cédula de Identidad, además de la firma de cada uno de ellos.	Listado de proponentes
8 La aceptación expresa de su postulación	Firma de los candidatos en el formulario correspondiente
9 Buena conducta	Certificado de antecedente judicial Certificado de antecedente policial
10 No podrán proponerse como candidatos a quienes integren el Poder Legislativo o Judicial	